

Acta 051-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 15 quince de Septiembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión número 47-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). - Dictamen de las Comisiones unidas de Mercado, Comercio y Abastos, de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos, así como de la Comisión de Educación Pública, Redacción y Estilo, por el cual se Reforma el Artículo 21 del Reglamento de Comercio Ambulante y Puestos Fijos o Semifijos en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Dictamen por el que se crea el Código de Ética y Reglas de Integridad del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación para autorizar se exente de pago por el Consumo De Agua Potable Al Señor Pedro Jiménez Villa, En La Finca Marcada Con el número 43 De La Calle Morelos En San Ignacio Cerro Gordo.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la calle Santa Lucía, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de Pólizas de Seguro del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

D). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar iniciar con el proceso de Licitación, así como la erogación de la cantidad de \$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 en moneda nacional). para el Suministro de Calentadores, destinados a hogares en el Municipio.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar destinar los recursos asignados por la SADER al Municipio, para la Ejecución de los proyectos asignados derivados del Convenio Relativo a el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios 2020, en los Proyectos.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 47-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 47-2018/2021, de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que, sometida a votación económica con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención del munícipe C. José Luis Ramírez Orozco del acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

A). - Dictamen de las Comisiones unidas de Mercado, Comercio y Abastos, de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos, así como de la Comisión de Educación Pública, Redacción y Estilo, por el cual se Reforma el Artículo 21 del Reglamento de Comercio Ambulante y Puestos Fijos o Semifijos en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; sí gracias, pues yo creo que ya todos estudiaron este punto y para los que no pudieron; pues un Pueblo ordenado como decía mi abuelo, donde no hay orden, hay desorden y yo creo que un Pueblo ordenado y con reglamentos quiere decir que vamos avanzando; es por ello que varios comerciantes de nuestro municipio se acercaron a mi diciéndome de esta inquietud de que de repente vienen un día, vienen otro día y descontrolan todo, entonces optamos; el secretario general nos apoyó mucho viendo la Ley para no caer en controversia, en cosas que sean fuera de la misma, entonces; pues ahí esta ojalá tengan a bien aprobarlo, y pues irle dando reglamentos a nuestro municipio, eso quiere decir que estamos avanzando.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, comentó; bueno, yo el otro día que salí de la junta que voté a favor porque sostuviera, y me dijeron nombre, si tú eres comerciante y lo das a favor, y yo les comenté: tienen que pagar impuestos, les pregunté: qué les afecta más, que le suban el 4% cuatro por ciento, o que vengan los de fuera, y me contestaron: no, sí es cierto, nos afecta más; porque una caja de jitomate vale \$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.) y yo pago \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) no me lleva \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) el aumento, y si yo me reusó a pagar mis impuestos, hay derecho de que entren otros, y bueno, pues los comerciantes están de acuerdo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; sí mira, aquí yo quiero emitir un comentario en el sentido general; la indicación a las personas que deben de andar vigilantes para que cuando haya una persona en el Estado contrario a lo que establece el artículo 21 del Reglamento, ahora sí que lo prevengan, y que lo invite a que se retire, porque no sería día para ellos, si es lunes, bueno, pues hablar con ellos para que hagan todo lo concerniente y que los comerciantes regularizados del Municipio sepan que este día va estar más complicado, porque van andar por la calle vendiendo las personas que permite el Reglamento que hoy se aprueba.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 14-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba por este Ayuntamiento la Reforma al artículo 21 del Reglamento de Comercio Ambulante y Puestos Fijos o Semifijos en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, mismo que quedará en los términos que se redactan a continuación:

Artículo 21.- Ningún comerciante ambulante de frutas, verduras, legumbres y todo tipo de productos del campo, podrá ejercer su actividad desde su propio vehículo dentro del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con excepción del día lunes de cada semana. Así mismo, no podrá dejarlo estacionado en la zona centro, únicamente lo podrá hacer por el tiempo necesario para llevar a cabo labores de carga y descarga a comercios establecidos.

SEGUNDO. - Mándese se impriman, publiquen, divulguen y se le dé el debido cumplimiento a la reforma al artículo 21 del Reglamento de Comercio Ambulante y Puestos Fijos o Semifijos en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Dictamen por el que se crea el Código de Ética y Reglas de Integridad del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues este dictamen que hoy se presenta, lo hago a sabiendas de que es conocido por todos nosotros que ya tenemos uno que está en vigor que fue editado el 28 veintiocho de julio del 2016 dos mil dieciséis, y aquí muy claro, lo dice que se abroga el anterior para que entre en funciones lo establecido en este nuevo código de ética, todo lo que se estipula es basado en lo que establece el artículo primero de nuestra constitución que dice en forma genérica

con respecto a la biodiversidad; son principios fundamentales que deben de regir en el actuar y en los servidores públicos del municipio de San Ignacio Cerro Gordo dentro de nuestra administración y con ello, generar que el próximo contralor de la próxima administración, sea electo como lo establece para llevar a cabo la elección del Secretario General y del Tesorero Municipal, eso en forma general es a lo que se basa; hay reglamentos que, no porque tenemos que llevar acabo ser sujetarios de la Ley y poder generar darle vigor a esta nueva reforma que es abrogatoria, para que entre en funciones una, debe de ser publicada la misma.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 15-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba el Código de Ética y Reglas de Integridad del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, anexo al presente dictamen.

SEGUNDO. - Se abroga el anterior Código de Ética y Normas de Conducta de la Administración Pública del Municipio Libre de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprobado el 28 veintiocho de julio de 2016 dos mil dieciséis.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación para autorizar se exente de pago por el Consumo De Agua Potable Al Señor Pedro Jiménez Villa, En La Finca Marcada Con el número 43 De La Calle Morelos En San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien compañeros, ya había pasado el punto de acuerdo donde se nos autorizaba a suscribir la escritura de donación, pero llegando el día de la cita de la firma, Don Pedro me externo esta situación de que él quería que se le garantizara por escrito ese beneficio que tenía; yo me di a la tarea de investigar, tanto en el agua potable de aquí, como en el del Municipio de Arandas y no existe ese documento; no existe un documento que avale lo que don Pedro dice, nada más que, de hecho en el agua potable no le cobran el agua, esta cancelada esa cuenta para cobro; entonces la forma de garantizarle es lo que se apruebe aquí en Sesión de Ayuntamiento, para poderle dar por escrito el acuerdo y de esta forma nos firme ya la escritura, lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, señaló; solo un comentario que creo que sería prudente; se va extender un poco más porque la propiedad deje de ser de la familia, sin embargo, yo pienso que hay que agregar en el contrato cierta cantidad de agua, que se le ponga un contador porque si no, se puede hacer mal uso de ella, y con que le vas a dotar, no vamos a poder como SAPASSIG poder retenerlo, decirle: sabes qué, solo puedes usar tanta cantidad de agua, o estas tirando para lavar la banqueta , o estas tirando agua no vas a poder restringir, como OPD se va quedar el problema para SAPASSICG. Yo sí considero importante que al momento que se haga el contrato se le diga que es solo una

cantidad de agua.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, mencionó; establecer los metros cúbicos a los que tiene derecho a una casa habitacional.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; sí, exacto, y ya si excede obviamente la cantidad de agua, pues obviamente tendría que pagarlo, porque si no, al momento de hacer eso, pues automáticamente estamos cometiendo un error porque lo estamos dejando abierto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; pues bien, con la observación externada por el Regidor Diego Orozco Hernández, instruyo al secretario general someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 201-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba exentar de pago por consumo de agua potable en forma definitiva, la toma ubicada en la calle Morelos 43 en la cabecera municipal propiedad del señor PEDRO JIMÉNEZ VILLA, dicho beneficio subsistirá mientras el inmueble sea patrimonio de la familia del señor PEDRO JIMÉNEZ VILLA.

SEGUNDO. - Se aprueba girar instrucciones al Organismo Público Descentralizado denominado SAPASSICG, a efecto de que dé cumplimiento a lo establecido en el punto primero de este acuerdo.

TERCERO. - Se aprueba se exente del cobro a la propiedad antes mencionada, por consumo de agua en tarifa habitacional hasta la cantidad de 10 diez metros cúbicos mensuales

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la calle Santa Lucía, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor C. Saul Ernesto Barba Orozco, manifestó; buenos días; presentarles esta Iniciativa también para otra calle más de San Ignacio, la cual no tenía nombre y que ya había sido presentada a la comisión, había 3 tres propuestas, ésta fue la que nos pareció mejor a la Comisión. En servicio ya casi hay un 75% setenta y cinco por ciento o que hay en agua potable y drenaje; con lo que sí le batallan es con la luz por el nombre que les falta, el nombre de la calle, lo pongo a su consideración y ojalá lo podamos aprobar.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma, con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 202-2018/2021

PRIMERO. Se aprueba la designación del nombre de la calle que se ilustra en plano adjunto a esta iniciativa cuyo inicio de su ubicación está fijado por las coordenadas m E 756830.72 y m N 2294147.13, como Santa Lucia, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de Pólizas de Seguro del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien, pues ya se realizó la licitación de la contratación de seguros del Parque Vehicular se presentaron 2 dos empresas; las 2 dos empresas nos ofrecen exactamente lo mismo las condiciones con las que nosotros ya tenemos contratado el seguro, ésta es la más económica, y pues no hay forma, ofrecen las 2 dos lo mismo, nos tenemos que ir con la más económica aunque CHUBS nos ha dado un buen servicio, pero sí esta muchísimo más elevado; la propuesta de CHUBS era por \$ 308,000.00 (trescientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) y estos son \$ 252,317.00 (Doscientos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) con las mismas condiciones que CHUBS; entonces vamos a irnos por HDI seguros y de la misma forma el pago va ser en 4 cuatro pagos mensuales; lo pongo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención de la munícipe C. Martha Elena Uribe Navarro, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 203-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 345 "Seguro de Bienes Patrimoniales" la cantidad de \$ 252,317.54 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 54/100 EN MONEDA NACIONAL) IVA incluido para el pago de pólizas de seguros del parque vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, dicho pago será diferido en cuatro pagos trimestrales.

D). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar iniciar con el proceso de Licitación, así como la erogación de la cantidad de \$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 en moneda nacional). para el Suministro de Calentadores, destinados a hogares en el Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; miren esta iniciativa es con el afán de llevar a cabo el erogar una cantidad de \$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de las arcas de la tesorería municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Aquí tenemos nosotros una norma que establece que tienen que ser licitados de acuerdo al procedimiento de conformidad con las Reglas marcadas en Legislación Estatal y Municipal para no tener observaciones en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y poder llevar en paz lo que viene siendo el desarrollo y conducción de la Cuenta Pública, aquí se refiere a calentadores solares, la cantidad que presento, los interesados van a llegar a presentar sus propuestas de venta. Aquí la comisión es la que se va a encargar de llevar a cabo el palomeo de quienes y cuando. Esto se hace con el fin de llevar a cabo un cuidado de ecología; sabemos que el gas es tóxico y que cada vez está propagándose más en el medio ambiente, pues estamos más propensos a recibir más enfermedades virales y con esto, pues es algo propio, porque el solo calienta el tinaco y con eso queda el agua tibia o caliente, además es un ahorro para el bolsillo de los sanignascenses, porque ya no van a gastar gas y pues esto es beneficio para el desarrollo de la economía de nuestra gente del municipio; motivo por el cual les pido de favor votar a favor esta iniciativa para que tenga lugar en su posible licitación y la ejecución de la misma.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; sí mira Cleofás, yo creo que esto ya no debe de seguir así, tenemos una responsabilidad muy grande; en días pasados se aumentó el presupuesto el 4% cuatro por ciento, en muchos municipios no se aumentó nada; yo creo que no podemos estarle dando dinero a la gente, hay que generar condiciones, arreglar caminos, calles, en general las condiciones, pero estarles dando dinero se me hace una forma muy mala de utilizar recursos con la gran responsabilidad que tenemos, me sorprende que critiques tanto al cabecita de algodón y estén haciendo lo mismo, queriéndose ganar a la gente con un boiler solar, la verdad no lo veo bien porque desgraciadamente Cleofás, desgraciadamente, hay muchos calentadores solares que están en casas que ni los necesitan, te puedo decir nombres, entonces yo creo que es una gran responsabilidad, y pues allá ustedes, pero yo lo voy a votar en contra, no creo que se deba adquirir quitarle dinero a los sanignacienses en este tipo de calentadores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; nada más un comentario Regidor, aquí nosotros tenemos reglas de operación en las cuales tenemos la partida, para poder egresar las cantidades específicas, lo que es concreto, lo que son banquetas, lo que son guarniciones, tenemos una cantidad X, lo que es beneficio, bienestar de las familias y eso entra dentro de este renglón, no es que sea electorera por así decirlo este programa, es un programa que tenemos que conducirlo, si te fijas Pepe hay cierta cantidad de los \$7,000,000.00 siete millones de pesos que tenemos en fondo, hay cierta cantidad que va para cierto concepto, y no podemos desviarlo porque Auditoría Superior, automáticamente lo rechaza, entonces, los invito a todos ustedes y te invito a que cambies tu idea de votar en contra, por lo siguiente, te invito a que reflexionemos ahorita el voto favorable y que veamos las partidas con cantidad y proyecto, y están ajustadas exactamente a cada renglón, ¿qué cuadra el bienestar de las familias?, tinacos, boiler solares y cosas que van a él, sabemos que lo que desarrolla a una comunidad es el empoderamiento, es generar empleo, es generar riqueza a través de la autonomía y el esfuerzo de las personas, el regalar no genera el desarrollo, yo lo he criticado, yo lo he comentado, yo lo he defendido, pero en este caso viendo las reglas que nos establece el propio Estado de Jalisco, en la normatividad, que jerárquicamente está por encima de lo municipal, tenemos que acatar esas cantidades Pepe, de dinero, te lo digo con mucho respeto y con mucho cuidado para que valoremos el voto en este sentido, yo te entiendo que hay mucha gente que probablemente no lo ocupe, o que ocupándolo, este tiene forma de hacerlo, pero ahora si lo que si los invito es que, ustedes se arrimen de verdad a la Dirección con Blanca, para que den nombres de la gente que realmente ocupe, siempre ha sido esto y siempre hemos llevado a cabo un mecanismo de participación y anotación a la

gente beneficiaria que se ha arrimado y que tenemos un calendario y una solicitud, pero si ustedes lo deciden, vamos generando las condiciones que sí se pueda colocar a gente que verdaderamente lo requiera, a gente que verdaderamente lo vaya a usar este aparato, a gente que económicamente este amolada por completo y que tenga las condiciones con su tinaco elevado y con su baño adecuado, para poder genera la tubería y la distribución del agua caliente en su habitación, allí sí podemos hacerlo. Hay comunidades aquí mismo, en la cabecera, podemos realizar eso, allí si podemos nosotros darle un giro completamente para que sea la gente que lo vaya a usar, ¿algún otro comentario?

En uso de la palabra la Regidora Claudia Inés Orozco Morales, señaló; Yo voy a votar a favor, pero también estoy de acuerdo que muchas personas que se les ha regalado, sí son personas que no son necesitadas, y mucha gente ha acudido a mí y me lo han comentado a mí, que acuden aquí y les dicen que el requisito es, no tenerlo y vivir en San Ignacio, y sabemos que mucha gente que no vive en San Ignacio y se lo han puesto. Sí me gustaría que tuvieran más vigilancia porque hay gente que tiene 3 tres o 2 cuatro niños y a ellos no les han puesto el calentador, y hay gente que dice: son más adultos y a lo mejor tienen más facilidad de trabajar, que realmente no lo necesitan; a veces son 2 dos personas y se les ha puesto el calentador. Yo si lo voy a votar a favor; pero si ocuparía que tuvieran más vigilancia, porque hay personas que dicen: yo tengo niños y tengo gastos y hay gente que dice nada más es una persona, pero como él no lo tenía y vive aquí, y hay gente que yo sé que se lo pusieron y lo arrancaron porque estaban rentando la casa y eso si me gustaría que lo checaran, que le volvieran a dar una vuelta a las personas que les dieron el calentador y que están haciendo con él.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, indicó; de hecho la Auditoria Superior cuando hacen la vigilancia y la inspección de la etiqueta de los recursos a favor de las personas, lo hacen, y si nos encontramos con una situación de éstas, nos lo han observado, nos lo van a observar; de hecho el año pasado en la cuenta del 2018 dos mil dieciocho, nos observaron falta de requisitos con lo del pago del agua cuando son mayores de edad y fue una friega para poderlo cumplimentar y apenas lo hicimos, son falta de cuidados y hay sí, lo acepto, y tienes razón y comparto tu idea y lo vamos hacer, por eso les digo, los invito a que obliguemos a la Directora a que lleve ese mecanismo de participación ciudadana en donde se saque un dictamen que verdaderamente quien lo ocupe, que lo lleve a cabo, adelante Pepe;

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; sí, pero eso que dices Cleofás, nosotros no somos ejecutivos, el único que puede obligar a la Directora eres tú, y van varias veces que lo hemos aprobado y que dicen va a venir la Directora y cuando nos han hablado, nunca; entonces eso este... Yo sigo diciendo que son electoreros; si en verdad fueran para la gente que lo necesita, adelante, o sea no estoy en contra, pero que lo tengan gente que en realidad viven mejor que cualquiera de nosotros, pues da corajito; hay veces que hay departamentos y no quiero decir nombres, que tienen esos calentadores y cómo es posible, entonces eso es lo que a mí me indigna y mi voto sigue siendo en contra porque no puedo estar gastando el dinero, los recursos así nada más; pero ojalá sí tengas el cuidado y que en realidad le digas a la Directora que junte a los regidores y para eso estamos, para deberás dar el cumplimiento y ver que sí se le dé a la gente que lo necesita; pero bueno tuércele.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, expresó; exactamente eso que decía mi compañero, porque la vez anterior que lo aprobamos también lo de los calentadores, sí quedamos en que nos íbamos a reunir todos para analizar las personas a las que se les iba a entregar, y si no lo conocía alguno de los compañeros, a lo mejor el otro de los compañeros sí los conocen, y sabemos si realmente los necesita porque es muy evidente que hay personas que no los necesitan y se los han entregado, eso es muy, muy evidente, entonces, sí se tiene que tener más cuidado de darle de verdad a la gente que

más, más lo necesita, porque ha pasado en muchas ocasiones que no se ha cumplido con este requisito.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; sí señora tiene razón, tiene razón Pepe, tiene razón Claudia, yo lo entiendo completamente, no soy ajeno al tema y lo que no se puede defender, no se puede defender y no se puede tapar el sol con un dedo, les vuelvo a repetir, si es un programa electorero para que la gente que lo está escuchando en este sentido, yo ya no tengo ningún beneficio político en este caso porque yo no puedo ser otra vez candidato, por así decir.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; para Diputado sí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pero para dar un nombre, por ejemplo, Pepe todavía la puede jugar, porque él no ha sido Presidente Municipal y habla la ley de que tiene que ser una reelección de Presidente Municipal. Aquí yo sí los invito a que cuando la montaña no vaya a ustedes hay que ir a ella, con humildad, con respeto, con todo el cuidado, quieren que de las tres veces que hemos aprobado los calentadores cambiemos el rumbo, vamos yendo a la montaña juntos de la mano, para poder indicar a la Directora de Desarrollo Social como van hacer las reglas para la entrega y a quien debe de hacerse, yo creo que tenemos ejemplos de que con los cuatro dedos que tenemos aquí ninguno es igual, de los tres que ya reglamentamos y ejecutamos, ahora sí que, lo pasado pasado, queremos que barramos la escalera, vamos lo haciendo, pero les digo vamos haciéndolo con humildad bajo las reglas y condicionamientos que establece la norma, yo como ejecutivo no puedo salirme del reglamento en aplicar dinero del bienestar para infraestructura y de el de infraestructura para el de educación y del educación para el deporte y el del deporte para cultura, o sea ya te viene bien estipulado cada uno con sus reglas de operatividad, hay unas que se pueden ejecutar en forma directa por parte del Ayuntamiento, por cantidades y reglas específicas, en este de bienestar establece que hay cierta cantidad para los beneficiarios que cumpla estos requisitos, estos requisitos Pepe, Señora Vicky, Claudia, los invito otra vez y no me canso de decirlo que vayamos a la montaña que le indiquemos a la Directora que va a llevar a cabo el procedimiento de a quién y cómo y cuándo, que se digan van hacer 300 trescientos calentadores o 200 doscientos y de ahí abrir la carpeta y hacerlos en forma simbólica, el propio gobierno del estado cuando hizo el programa de Jalisco revive tu hogar, nosotros hicimos el mecanismo de participación en el Ayuntamiento de lo que fue la entrega de cemento y cal, hay si aplico y fuimos y vigilamos y demostramos. Que los calentadores solares yo puedo decir se llevaban a gente que ya se les había dado y eso si da coraje y tiene razón Pepe, como es posible que alguien que tenga el mando ejecutivo a diestra y siniestra dirija regalos electores para llevar a cabo estos temas, les vuelvo a repetir Jalisco revive tu hogar fue bien claro y definido en el reparto de calentadores, sin embargo ellos tenían sus normatividades y lo aplicaron y debimos englobar nosotros como gobierno municipal porque lo ocupaban, es decir no vamos a ir en contra de las condiciones del Ejecutivo del Estado, porque es engorrarnos, si ustedes verdaderamente quieren darle un giro a esto, yo los invito a que cambien la idea del voto, es de sabios cambiar de idea y que vayamos a con la Directora de la mano y que agarremos el listado y que cuando vayamos a colocarla, vamos todos juntos, a subirnos a la azotea, a tomarnos la foto y que es un recurso del municipio en favor de la gente más vulnerable y la gente más vulnerable, y los que estamos aquí vamos a decir quienes, ya lo dijo Claudia que hay mamás solteras que tienen tres o cuatro hijos que su gusto es y tienen la necesidad de llevar a cabo está economía y junto con pegado tienen que hacer lo del sistema ecológico, entonces vamos viendo el tema, vámonos acomodando, yo los invito a que pronuncien un voto favorable y lo hagamos de la mejor manera, yo creo que como les dije, es de sabios cambiar de rectificar y ya las reglas de operación, aquí no los voy a convencer yo, pero si les aseguro que sí nos sentamos con las reglas de operatividad viendo los rangos que lleva cada cantidad, en cada concepto, les aseguro que me van a dar la razón, lo que sí yo estoy de

acuerdo con ustedes y que yo sí puedo llevar a cabo una ventaja, es de a quién se lo van a aplicar, a quién se lo van a poner, en este caso esa es la coyuntura, el candado que tenemos que tener nosotros para que todos no nada más yo hagamos la asignación, porque se cansa uno de llevar a cabo a quien sí y a quien no, yo creo que también al cierre de esta administración darnos la oportunidad de tratar de limpiar perezas y de generar un ambiente mínimo este año de cordialidad y de llevar a cabo trabajo específico, genérico y que sea de beneficio verdaderamente a la gente que le interesa, pero poniendo nosotros nuestro granito de arena para poder aportar esa opinión de beneficio, porque si no se arriman, si no van a la montaña, pues ahora sí que vamos a estar así y que sea con exigencia y que sea donde se abra la cantidad de beneficiados a quien sí y a quien no, y por qué a fulano si y a fulano no, que se genere discusión que se genere el tema de que porque a fulano que no está aquí está en Aguascalientes, por qué a mangano si está en Guadalajara y por qué a fulano si está bien rico y por qué a mangano si no tiene casa, o sea vamos manejando y yo los invito a eso, reflexionen su voto y los quiero convencer, a lo mejor no lo voy hacer pero mi lucha es.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, indicó; si, yo voy a votar a favor, pero sí le pediría que nos dé oportunidad de cuando nosotros captamos personas que realmente lo necesitan y las traigamos para acá, y que cumplan con todos los requisitos, que realmente ingresen al programa y les llegue el apoyo, porque todos tenemos gente que conocemos, a lo mejor no vienen porque no saben, porque no se animan, por diferentes situaciones, pero que nos den prioridad cuando realmente estén cumpliendo con los requisitos, los invitamos a ustedes a que también nos tomen en cuenta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; tiene razón Señora, pero hay le va, estamos de acuerdo, pero muchas de las veces agarro la comadre corre a Desarrollo Social apúntate y te lo van a dar y por X o mangas o procedimientos y detalles no se los dan y es donde se genera la susceptibilidad es donde hieres, yo creo que si lo hacemos con todo cuidado, armándolo bien aquí en la mesa se puede llevar a cabo pero que le demos un seguimiento, porque no es posible saben que, que a la vecina de Claudia que se llama fulana deséenlo por así decirlo, o sea pero ya no hay un seguimiento, yo creo que hay que llevar un listado con verificación, con ir al lugar en donde verdaderamente se requiera y con eso creo que si le vamos a dar un giro, un cambio totalmente a esto, de otra forma va hacer lo mismo, pero los invito a que le demos seguimiento, ejecutivos todos somos nosotros, les estoy dando la oportunidad de que lo hagamos de esta manera, denme un voto de confianza para efecto de que se cumpla el proyecto, pero vuelco a repetir no quiero que digan el día de mañana me digan no cumpliste porque no le dieron a fulana y a mangana, a que fácil yo nada más quiero que le den a mangano y no le doy seguimiento. a ver vengase Blanca las reglas de operación quien, y quien está apuntado, fulano, mangano y mangano, esa lista va hacer, antes de iniciar a colocarlos ya va a estar la lista, ya debe estar la lista anunciada, separada por parte de los regidores a favor de la gente que realmente lo requiera, pero pongamos nosotros nuestra labor, vengamos nuevamente al Ayuntamiento al edificio para poder generar esto, que se ocupa una reunión con la cantidad cuantos vamos a comprar, a ver tráigase las listas, cuantos hay apuntados, pues de los que están apuntados de 200 doscientos, 10 diez pasen el tema porque es fulano y mangano, a ver yo traigo a fulano, yo traigo a mangano, a ver que perdamos un medio día y si no es en medio día otro medio día, en donde todos opinemos a sonde van a ir de la mano en ese sentido, hay yo puedo hacerlo, pero cambiar las reglas de operatividad para cambiar dinero de bienestar a infraestructura no lo puedo hacer, tiene razón la Señora Vicky, pero junto con pegado Señora la invito a que todos, si venimos todos lo hacemos, porque luego nada más viene usted a la reunión y yo y Gaby y estamos aquí y se genera un comentario y se dilata, pero si estamos todos abrimos la carpeta, decimos son tantos, hay tanta lista de espera y directo adelante yo no tengo porque andarme sacando compromisos de gente que tengo que darle somos todos y la gente que lo requiere y entre más opinemos más favor vamos hacer a la gente que lo requiere, pero

den esa oportunidad, aunque ustedes mismos regresen al Ayuntamiento al edificio para poderlo hacer y que vengamos todos a perder medio día y pónganle fecha y hagan la suma de a cómo nos los van a dar cuando se haga la licitación quien los da más baratos cuantos vamos a tener, a ver aquí está la lista, ustedes hagan el arreglo, ustedes lleven a cabo el mecanismo.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, señaló; es que la otra vez en eso quedamos precisamente, pero nunca nos llamaron, nunca nos invitaron a conocer es cierto, así fue y así se quedó.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; convoque señora Vicky.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, indicó; pero aquí se quedó el acuerdo y se habló a la licenciada, pero ya nunca nos llamaron, nosotros tampoco a veces no nos enteramos de cuando es el vencimiento o cuando empieza ya para que la gente se registre, a veces no lo sabemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; le voy hacer una pregunta ¿quién toma las decisiones de la conducción del Ayuntamiento?, aquí, en esta mesa y si lo estamos haciendo, usted como Regidora puede convocar, de acuerdo a cuando se haga la licitación, hay regidores que están integrados en la comisión de lo que es las compras y adquisiciones, ese regidor que haga el comentario el que tenemos en WhatsApp de regidores en que se está llevando la licitación, en que ya se llevó a cabo, en que la ganó fulana, en que van hacer tantos calentadores, ahora sí ya que este aprobado esto, el siguiente escalón, la siguiente regla es hablarle a la Directora para poder poner lo que estamos aquí acordando en orden, pero lo hago con toda la responsabilidad, porque si ya no venimos y lo vuelvo a repetir, que a la vecina de la señora Vicky no le dieron y que ella la mando, pero la mandan sin fusil a la guerra, si de aquí determinamos a donde va cada una, por necesidades, porque así lo vamos hacer, porque de otra forma no, les vuelvo a repetir Jalisco revive tu hogar señora usted puso muchos, gentes que mando y los dimos y gente que ya está y le puedo decir nombres y ya habíamos dado aquí.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, indicó; no de los que yo puse.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, indicó; 3 tres y se los digo.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; Dígame los.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, expresó; espéreme ahorita se los doy, y gente que mandaron. En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, indicó; no, no, no, yo desde aquí, desde ahorita yo le aseguro que los que yo metí ninguno tenía y que todos son gente muy vulnerable y a las pruebas me remito y no me levante falsos por favor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; no, no son falsos, son comentarios que le digo que a veces los programas los sacamos muy carrereado.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, indicó; no yo los hice con calma.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; y le digo que, si hubo que ya tenía, porque ya se los habíamos dado, fulano, mungano y perengano, ¿cuáles reglas de operación hubo, en Jalisco revive tu hogar?, ¿cuáles reglas de operación hubo?

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; pues las reglas de operación que fuera gente vulnerable, que tuviera realmente la necesidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pero dígame, aquí están unas reglas, vamos a verlas.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, indicó; Exactamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; entonces vamos haciéndolo de esa manera señora, no nos salgamos, vámonos conduciendo en ese tema para poderlo llevar a cabo, repito que veamos eso y pues si damos el voto de confianza lo vamos hacer, de otra forma si nada más queremos mandar y mandar y mandar, pues no vamos a hacerlo, como estaba la persona que vino el otro día que estaba con su segazón que quiere ser a fuerzas, a fuerzas no es, es estar, es insistir, es definir, es encima, es cansada la gente, adelante Diego.

En uso de la palabra el Regidor Diego Orozco Hernández, mencionó; yo voy hacer dos o tres comentarios, lo primero es, la iniciativa está perfecta o sea el apoyo, es un apoyo a la gente que realmente lo necesita, a lo mejor la manera de manejarlo, como lo estamos manejando es la manera incorrecta, yo he adquirido dos calentadores solares por eso licitaron, la primera vez fue que me apoyo, pero obviamente no para mi casa ni nada de eso, sino para dos personas que si lo necesitaban, o sea yo me comuniqué directamente con el Presidente y me dijo no me hables a mí, háblale a Blanca, hable con Blanca y Blanca me hizo el seguimiento, pero eso sí tuve que estar con mi celular y Blanca ¿qué pasó? y Blanca ¿cómo va esto? y la persona tiene su boiler y esta agradecida, pues no conmigo pues, pero fui quien le apoye un poco a que le dieran el calentador, pero yo creo que si nos apoyamos en cuanto a que una persona que lo necesite y estar insistiendo, si se le puede dar el apoyo, yo creo que la señora Vicky se refiere a que el punto de acuerdo de los calentadores solares son un éxito y son un buen apoyo para la gente, lo único que no están de acuerdo en la manera como se han manejado y pues yo pienso para no darle vueltas al mismo asunto es nada más desde ahorita que quede aquí en sesión de cabildo, en la que nosotros, aquí el secretario que está de acuerdo que haga una reunión para que nosotros estemos por meter una persona, puedan acudir a esa reunión para que se haga el sorteo de los calentadores solares, que desde ahorita ya se lleve la tarea, que no quede como al aire y que luego la señora Vicky no cito o el Presidente no cito, es que Claudia no cito, si no que desde ahorita ya se tenga en cuenta este programa ya completo o como se va a manejar y se cite a los ciudadanos regidores. En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; Muy bien.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó; ya nada más para terminar, este yo te voy a dar el voto de confianza, ojalá y deberás se haga así tú Cleofás, que en realidad, porque si se quedó así, no, nos hagamos, no nos citaron, los dieron y no hubo nada, ojalá y sí tengas a bien porque nosotros no podemos ir a decirle a Blanca hey Blanca esto, porque nosotros no somos ejecutivos, Blanca va a decir a ya en su mesa los regidores valen, aquí no valen, aquí el que vales eres tú, a ti es a quien te mandamos y tú mandas a ella, aquí ojalá y si le digas Blanca, porque sabemos que también ya tiene 500 quinientos o 600 seiscientos o 1,000 mil ya comprometidos, y no se trata de arrimarle problemas, si no de darle soluciones, si ella nos presenta el estado y lo revisamos, y

decimos oye Blanca se me hace que fulano lo ocupe? o sea no, entonces que aquí digamos no o sí, pero no traerle más problemas, decirle oye te voy a traer a 5 cinco más porque dice el Regidor Pepe, no, si ya tiene ella, pues ya tiene y para eso es la Directora y para eso tiene que estar viendo, pero sí que en realidad veamos aquí, si en verdad lo ocupa, porque desgraciadamente creo que todos lo hemos visto, hay mucha gente que no lo necesita y lo tiene o lo tuvieron por segunda vez y lo vendieron, entonces pues no se vale verdad, yo creo que si debemos tener más responsabilidad con el dinero de los sanignacienses, de los impuestos de toda la gente que pagamos, eso es lo que opina la gente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues es que le estamos dando vuelta a lo mismo.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó; exactamente, ojalá si se logre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; una se apruebe, dos se licite, tres al momento de licitar regidores se van a dar cuenta que exijan se convoque a una reunión para hacer el listado de los beneficiarios, cuatro de ejecución, sería lo mismo.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó ojalá quede aquí asentado, que sí, se nos cite a esa reunión junto con Blanca y se nos enseñe esa lista.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, indicó; mira, incluso ni yo voy a ser parte de la licitación, hay dos regidores que van hacer, ellos mismos que generen el comentario en el grupo de WhatsApp de regidores y digan saben que, que ya se aprobó y va en tal etapa, ya podemos hacer esto, o sea y ya cuando llegue la etapa en que ya podamos citar a la Directora, aquí abrir expedientes y sabes que fueron tantos calentadores y vuelvo a decir lo mismo y aquí adelante que se traiga la lista de los que están ya con solicitud y se cabildee que realmente lo requieran y ya nosotros complementamos con la opinión de cada uno de nosotros, justificado que realmente se vaya a utilizar, bueno pues no habiendo más comentarios al respecto, solicito al Secretario General someta a votación la presente iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 204-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba se inicie por las dependencias correspondientes, procedimiento de licitación de conformidad con las reglas marcadas por la legislación estatal y municipal aplicables.

SEGUNDO. - Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), para el suministro de calentadores solares destinados a hogares en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con las observaciones establecidas en los presentes comentarios, de la partida número 441 “AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”.

TERCERO. - Se autoriza a los funcionarios que corresponda, a firmar los instrumentos administrativos y jurídicos necesarios para la implementación del programa.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar destinar los recursos asignados por la SADER al Municipio, para la Ejecución de los proyectos asignados derivados del Convenio Relativo a el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios 2020, en los Proyectos.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; en esta Iniciativa se presentan temas del Ayuntamiento en donde por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural a cargo se presentaron 5 cinco proyectos para su estudio por parte del Gobierno del Estado para su ejecución y se apoyó con \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) ese millón de pesos fue con insinuamiento en los cuales el Estado pone el 30% treinta por ciento los beneficiarios ponen el 30% treinta por ciento y el Gobierno Municipal pone el 40% cuarenta por ciento esa es la cantidad que tenemos que erogar de las arcas de la tesorería que si existe para que quede ese beneficio normalmente y en todos los municipios si ustedes lo ven hacen una obra en la cabecera y otra en una zona rural entonces hay se determinó como fue elegido y les solicito de favor autorizar la participación del Municipio para poder ejecutar el proyecto de la SADER para apoyar a las personas que van hacer beneficiarios con motivo de la ejecución de esta obra; sí hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; sí, yo le quería comentar para ver si se puede la siguiente vez, tomar en cuenta a la Comunidad del Zacamecate, que está muy abandonada y que en bastante tiempo no se ha hecho nada y la verdad es que sí necesita, y sí hace falta mucho trabajo allá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí, muy bien, con la participación de la gente lo hacemos, y si existen las condiciones lo hacemos, y si no, para que vamos hacer enjuague con proyectos; que se proponga para esa y si los beneficiarios le atorán con la cantidad, adelante,0 no hay problema.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; sí hacen falta mucho los caminos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; sí de hecho han llegado varias solicitudes para caminos y sí se han hecho algunas cosas señora, ahí está la casa de salud y hemos apoyado ahí para lo del templo, han sido apoyos de interés social; algún otro comentario al respecto, pues no habiendo más comentarios al respecto, solicito al Secretario General someta a votación la presente iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 205-2018/2021

PRIMERO. – Derivado del acuerdo # 200-2018/2021, de fecha 08 ocho de septiembre de 2020 dos mil veinte, por el cual se autorizó al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de Hacienda Pública, a firmar convenios con la SADER, con el fin de participar en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Los Municipios 2020”; Este Cabildo Municipal aprueba destinar los recursos asignados por el Gobierno del Estado de Jalisco, por hasta 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), al pago de la ejecución de las siguientes acciones:

- 1.- “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CALLE SANTA CRUZ ENTRE CALLES PRUDENCIANO PATIÑO Y ANGULO EN SAN IGACIO CERRO GORDO, JALISCO”: Monto de la obra \$ 457,867.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL).
- 2.- “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”: Monto de la obra \$ 542,132.85 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL)

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR LA REGIDORA C. MARTHA ELENA URIBE NAVARRO.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; sí, mire, ayer en el informe usted mencionó lo de la deuda, la deuda que le habían dejado las otras administraciones y sí, sí me dio pena; medio mucha pena, pero la verdad medio pena pero por usted, porque no sé exactamente qué es lo que quiere generar con ese comentario sí; usted lo sabe muy bien, sabe muy bien porqué, ojalá pueda externarlo y nos diga el objetivo de estar mencionando, pero mire, cuando alguien se postula para presidente, debe enterarse de los reto que va a enfrentar y si está dispuesto afrontarlos, pues adelante y si no es así, pues la verdad, que ni para que se mete verdad, imagínese la primera administración que llegó sin nada, cómo se sentiría y como reaccionaría usted.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; hablaría con el Sr. Gobernador y con el presidente de la República para gestionar.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; bendito sea Dios, se gestionó y se hizo, verdad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; se dejó en deuda al Pueblo.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, señaló; entonces todas las administraciones y todos los Presidentes se enfrentan a diferentes retos, pero como la primera administración no va ser fácil. Entonces, yo creo que hay que tener carácter para cuando hay problemas, pues darle la vuelta, porque yo le diría que usted ya estaba enterado de todo lo que iba a enfrentar, pero de todas maneras le tengo algo bueno, porque la gente

no le va a preguntar a usted de los recursos que no tiene, le van a preguntar por lo que sí tiene; ese es el Informe que usted tiene que dar, sobre lo que sí tiene y lo que ha hecho; desde una despensa, un calentador solar, una calle, si usted realmente se lo entrega a la gente que más lo necesita, pues la gente no tiene nada que decir de usted, pero si no es así, pues la verdad si lo van a cuestionar; y por otra parte también, le puedo decir que esa cantidad que se usó, fue exactamente en la planta tratadora, entonces, los recursos ahí están invertidos, están muy bien invertidos y la gente del municipio se ha favorecido con todo eso. Y mire, como experiencia le puedo decir, que cuando yo estuve en el DIF, tan es así, que no tenía ni un techo, hicimos muchas cosas, pero yo no voltee para atrás a buscar culpables, yo voltee al frente para ver que hacía, entonces, así es como se hacen las cosas y usted se admira de eso, pero de los \$ 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) que usted rechazó, que eran regalados ¿esos dónde están? lo otro esta invertido.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; bien, este tema no es discutible es de asuntos varios, nada más les voy a dar contención como alusión; mire señora, los números ahí están en la tesorería, la sociedad y nuestro Señor Jesucristo nos va a juzgar, nosotros... haber usted ya habló señora; déjeme le contestó no es discutible.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, comentó; esto no es discutible, exactamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; no es discutible, usted ya propuso, ahora yo tengo que contestarle de acuerdo; le pido que se someta a la normatividad, si usted ya lo propuso, déjeme le contesto y se acaba, no hay más debate, estamos? usted hace una propuesta, hace una observación del lenguaje, yo tengo la obligación nada más de contestarle y aquí va a quedar, nadie más puede tomar el uso de la voz; los números ahí están, le puedo poner un ejemplo que este edificio, se hizo sin ningún recurso como etiqueta de préstamo de un banco, como ejemplo, y así la dejamos, los números ahí están, y la gente, la sociedad del municipio nos lo tenga que decir y lo voy a volver a decir que dejaron deuda pública y que la tenemos que pagar y que vamos a dejar un ahorro con motivo de que usted voto a favor por el cambio de las luminarias y van hacer \$ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la próxima administración, quien esté y no voy a ver yo hacía atrás, si no hacia adelante.

2.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. IGNACIO MOJICA BARBA.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, manifestó; el otro día me preguntaron, abrieron una calle ahí por la Juan Pablo II y ya tiene más de un mes es una trampa mortal ahí que se han ponchado llantas; no sé quién haya dado permiso, que bueno que se abran, pero el que dé el permiso que se los dé y que les diga: cuando acabes de hacer tu proyecto. déjalo como está, es la única calle buena que hay en los Dolores, ya una vez se poncharon, paso un carro y es una trampa que caen; aquí traigo la foto, caen, no hay ningún señalamiento ni nada, el otro día estaba una persona echando, ahí diciendo: 2 dos regidores, un delegado, uno de servicios municipales y cuatro trabajadores que tiene y tiene más de un mes esta trampa sin ningún señalamiento, yo dije y tiene razón, le di la razón a la persona que está incómoda; para que se tome en cuenta, no sé quién haya dado el permiso de abrir y dejar así abierto, ojalá y se tomen las medidas; Saul, yo creo que tú también has visto; dejaron tomas de drenaje y no las utilizaron, abrieron la calle anduvo el trabajador ahí pero al terminar el trabajo, se pone medio saquito de cemento, una carretilla de arena y dejarlo como estaba no habría ningún problema; yo pensé: hoy o mañana lo arreglan, pero ya tiene más de un mes eso.

3.- PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. DIEGO OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; bien, bueno, mi punto es sobre los elementos de Seguridad Pública, en la que puntualiza en cuatro palabras, humanidad, sensibilidad, respeto y prudencia, creo que está mal entendido. Yo creo que a mucha parte del municipio le ha tocado ser parte de estos puntos, yo había

mencionado en otra Sesión de Cabildo de los espacios destinados únicamente para las unidades de Seguridad Pública, no para vehículos particulares; hace un momento que venía yo aquí a la junta hubo un incidente porque un elemento de seguridad pública, como lo hacen en todas las calles, se paran donde se les hincha, sin mirar atrás y sin ver si están perjudicando a alguien, entonces pues directamente para el Director de Seguridad Pública, ya sea que se haga una reunión o nada más que se le haga un comentario pues, que tengan un poquito más de respeto, no a mi como regidor, a la ciudadanía, porque al final de cuentas, a veces uno tiene un poquito más de prudencia, se calla, te vas por otro lado, pero hay gente que sí les responde y ahora resulta que la gente es la mala, cuando son ellos los que están provocando e incitando a los ciudadanos a que les falten al respeto; muchas veces yo los he defendido a los elementos de seguridad y les queda claro, pero en esta ocasión, no estoy de acuerdo se estacionan dónde quieren, dejan sus vehículos como quieren y no es justo que una persona que venga a la plaza tenga que esperarse 10 diez minutos, porque no es la primera vez que me pasa, ahí nada más porque a un elemento de seguridad le van a pasar un café; día con día hay más de dos o tres vehículos estacionados de los mismos policías probablemente; porque es curioso que ellos sí se pueden estacionar, pero nosotros no, yo preferiría que quites a los policías de ahí, y que dejen el estacionamiento para la gente que viene Al ayuntamiento, para la gente que viene al banco, para la gente que viene a misa y los elementos de seguridad pública, que se estacionen en otro lado; pero ellos pueden estacionar sus vehículos que nos son oficiales, no tienen ninguna rotulación, no tienen número de serie, ellos sí pueden, pero uno no puede, y no es personal, simplemente en cuanto a la gente, no soy el primero que lo ve y la gente lo critica mucho, no soy la única persona que lo está haciendo. Nada más es cuestión de tomarlo en cuenta, no quiero hacer afán en hacer un problema, ni quiero tener problemas con Comisaría, ni con el comisario que mis respetos; siempre ha trabajado por todos y para el bien del Municipio, sin embargo, sí falta ese detalle, debo imaginar, de sensibilidad y de respeto, no solamente respeto a los Regidores, respeto a la gente; a la gente que va en su vehículo, a la gente que va caminando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; muy bien, nada más como respuesta, tienes razón Diego, yo también he recibido algunos comentarios de algunos ciudadanos que tenemos que tomar en cuenta, porque es un montón de llevar acabo el orden público en nuestro municipio, y uno es ese, y otros muchos más que nos han dicho, que a lo mejor es eso maltrato, porque no hacemos algo sin que perdamos tiempo, un mediodía o póngale hora y día para citar al Comisario para poder llevar peculiaridades específicas, para que mejore ese servicio, nada más díganme un día y una hora que tenga chanza todos para poder generar esa indicación directamente al Comisario, porque si lo agarro yo, dos tres comentarios, y pues ahora sí, pero cuando llegue el comisario se siente con nosotros y le demos las indicaciones precisas; les aseguro que va a trillar todo esto rápidamente; porque la seguridad general del Municipio, en cuando a domicilios, robos, en cuanto a todo, está tranquilo gracias a Dios, mejor que cualquiera que nos rodea, pero ese servicio específico a la ciudadanía, yo estoy de acuerdo; nada más si les pido que cuando la montaña no vaya a ti, hay que ir a ella, póngale día y hora sentamos al comisario y le damos las instrucciones.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, señalo; martes próximo 8:30 de la mañana

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; martes próximo 8:30 de la mañana

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco preguntó; sí están de acuerdo Pepe?

En uso de la palabra el Regidor el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, respondió; sí pues está bien, los asuntos de seguridad publica te competen única y exclusivamente a ti.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, menciono;

no, pero sí hay que estar aquí para hacer observaciones y si hay algo de a cada quien.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, manifestó; el problema es que a veces se agarran, a mí me toco el día de ayer en la mañana que vine; enfrente de ellos estaba parado y no les puedes pitar porque te voltean a ver, y no porque sea yo, pues yo soy un ciudadano, y hay enfrente, y no sé qué estaban platicando, cuando podía haberse estacionado porque había estacionamiento enfrente de la Comisaría, haber metido su camioneta, dejar pasar a las personas y yo tuve que regresarme y estacionarme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; haber Nacho, entonces quedamos que a las 8:30 am el martes.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, menciono; pues yo no quiero hablar muchote delante de ellos por qué.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; solo quiero que me echen la mano, yo estoy a favor de que cuiden los derechos de ustedes, también que escuchen ustedes, lo bueno y lo mal que esta la seguridad, esos detallitos sencillos que fácil podemos cambiar, pero que vengamos todos para que se siente el Comisario a un lado, entre Claudia y Pepe, y lo digo con respeto, y ya con todos esos temas, él va empezar anotar, y que le digamos con toda amplitud para poder generar ese ambiente de que todos llevamos a cabo con el comentario, para mejorar ese servicio, solo es ese servicio, lo demás yo lo veo bien

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 051-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 15 de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.